



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 22 de julio de 2021

Rad. 2018-00540-00

Conforme al informe secretarial que antecede y la solicitud de folio 67 a 70, se dispone:

**Primero:** Reconocer personería al doctor Cesar Mauricio Ortiz Ortiz, para actuar en los términos del poder otorgado.

**Segundo:** Por ser procedente, se ordena la entrega de los depósitos judiciales relacionados a folio 71 del plenario que arroja la relación de títulos puestas a disposición de este proceso, a nombre del ejecutado Campo Alexander Prieto Garcia.

**Tercero:** Efectuado lo anterior, por no existir actuación pendiente por decidir, archívese el presente proceso (art. 122 CGP).

Notifíquese.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO  
JUEZ